

Guayaquil, 5 de Marzo del 2.012

Señores Accionistas de
VALERA S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de COMISARIO de la compañía VALERA S. A., inherentes a la fiscalización vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la Contabilidad, correspondiente al ejercicio económico del año 2.011, de conformidad con el Reglamento dictado por el Superintendente de Compañías, me cumple informar a ustedes, dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, así como que he recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de mi trabajo.

Que los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y por lo tanto no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión.

Que los Libros de Actas, Expedientes de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Diario, Mayor y Caja, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado en conjunto las políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los Activos están debidamente protegidos y la información financiera es confiable.

Que en el presente ejercicio económico, se inicia la adopción de las NIIF, para adecuar los estados financieros a dichas normas internacionales, cuyo cronograma de implementación ya se elaboró y fue presentado ante la Superintendencia de Compañías.

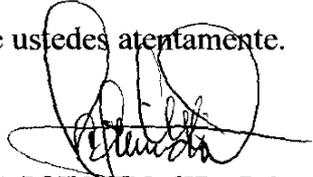
Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la Empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.



Que no he convocado expresamente a los Accionistas para celebrar Juntas Generales, habiendo asistido a las sesiones a las que fui legalmente citado por los Administradores y no mencioné punto alguno en el orden del día sobre el cual hubieren tenido que resolver los Accionistas.

Por lo expuesto nada tengo que observar ni a la gestión administrativa ni a la contabilidad, ni a los resultados del ejercicio económico citado.

De ustedes atentamente.



EC. LUIS IZQUIERDO MUÑOZ
C.C. 0903208742
COMISARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090320874-1

IZQUIERDO MUÑOZ LUIS SILVERIO

LOS RIOS / PUEBLO VIEJO / PUEBLO VIEJO

27 JUNIO 1948

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIV. 0000000000

LOS RIOS / PUEBLO VIEJO

PUEBLO VIEJO 0948



ARMAS DEL CEDULADO



ECUADORIAN ***** V33442304E

NACIONALIDAD CASADO CATALINA AZUENA CRISTINA

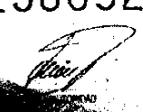
ESPECIALIDAD SUPERIOR ECONOMISTA

PROFESION PLENO IZQUIERDO

20/07/2008

FORMA No. REN 1508922

Gys



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

288-0040 NÚMERO

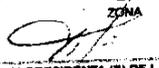
0903208742 CÉDULA

IZQUIERDO MUÑOZ LUIS SILVERIO

GUAYAS GUAYAQUIL

PROVINCIA CANTÓN

GARCIA MORENO PARROQUIA ZONA



F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

